



DECRETO N° **0610**  
NEUQUEN, **4** MAY 1988

V I S T O:

La Ordenanza N°3705, sancionada por el Honorable Concejo De liberante, con fecha 12-04-88; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se impone el nombre de Jubilados Neuquinos a la calle ubicada entre las Manzanas 8 y 9 de la chacra 164 de / esta Ciudad, se designa con el nombre José Falleti a la calle ubicada entre las Manzanas 2 y 3 de la Chacra mencionada anteriormente, se impone el nombre de Casimiro Gomez a la calle ubicada entre las Manzanas 4 y 5 de la misma Chacra y se deroga la Ordenanza N° 3337/87;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma conforme lo previsto en el artículo 144° inciso 2 de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N°3705, sancionada por el  
----- Honorable Concejo Deliberante, el día 12 de Abril de 1988, y  
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario/  
----- General y los Señores Secretarios de Gobierno y de Obras Públicas.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

aa.

ES COPIA

Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
ACUÑA  
IRIARTE

*Handwritten mark*